



Santiago Octubre 2010

Estimado Proveedor de Bienes y/o Servicios de la Corporación:

Codelco está privilegiando, en sus relaciones comerciales de compra, a las empresas que operan con facturación electrónica por, entre otros, los beneficios económicos y seguridad que significan para las partes involucradas.

Si usted aún no está incorporado a este proceso, puede hacerlo a través de:

- Contratar el servicio de implementación de factura electrónica. El Servicio de Impuestos Internos (SII) publica el nombre de las empresas certificadas para dar el servicio, información a la que puede acceder marcando el link:

http://www.sii.cl/factura_electronica/prov/emp_prov_fe.htm

- Utilizar la solución gratuita del SII. Información sobre la misma se puede obtener en el website del SII accediendo a través del siguiente link:

<http://www1.sii.cl/Portal001/menuFacturaElectronica.html>

Codelco, junto al SII, desarrollaron un curso de capacitación gratuito que explica el proceso de factura electrónica, sus ventajas y cómo proceder con el mismo. Éste fue desarrollado en la modalidad e-learning con pedagogía que facilita el aprendizaje. Este curso está disponible en cualquiera de las siguientes dos direcciones en internet:

<http://curso.codelco.cl>

<https://www1.sii.cl/Portal001/cursoFactElect.html>

Por último, le hacemos presente que los requisitos específicos de Codelco para la facturación electrónica son fundamentales de cumplir pues le asegurarán la recepción de los documentos que usted emita y por lo tanto el inicio de la gestión de pago por parte de Codelco. Estos requisitos se encuentran detallados en el adjunto de esta comunicación.

Se despide cordialmente,

Horacio Goycoolea F.
Director de Estudios Económicos y Sistemas
Codelco Chile